

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2018, en las líneas que se indican (BOJA núm. 24, de 5.2.19).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2018 en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018 (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2019), se procede a su corrección en los términos que se indican a continuación:

Primero. En la página 136, en el segundo párrafo del texto, donde dice «ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en esta provincia durante el año 2017 en las líneas que se detallan a continuación:»; debe decir «ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en esta provincia durante el año 2018 en las líneas que se detallan a continuación:»

Segundo: En la pagina 139, donde dice:

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Centro Familiar "La Tahona I y II)	6.169,05 €

Debe decir:

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Centro Familiar "La Tahona I y II)	32.344,34 €